

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

Celebrada sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura en el Salón de Actos de la antigua Escuela de Ingenierías Industriales (Badajoz) previa convocatoria en tiempo y forma de sus miembros, asisten en segunda convocatoria a las 9:30 horas los que se relacionan en el Anexo 1 a la presente acta, y desarrollada conforme al orden del día que se especifica a continuación, se documentan los puntos principales de las deliberaciones, las propuestas concretas y los acuerdos adoptados en dicha sesión, por medio de la presente acta.

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 21 de julio de 2016 y de la sesión extraordinaria de 17 de octubre de 2016.
2. Asuntos Generales:
 - 2.1. Memoria del Servicio de Inspección del curso 2015/2016 y Plan de Actuaciones para el curso 2016/2017.
 - 2.2. Aprobación, si procede, de los Premios a los Mejores Expedientes del curso 2015/2016.
3. Planificación Académica:
 - 3.1. Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.
 - 3.2. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas de Grado.
 - 3.3. Aprobación, si procede, de modificación de Grado.
 - 3.4. Aprobación, si procede, de tabla de reconocimientos automáticos de Grado.
 - 3.5. Aprobación, si procede, de memoria de Máster.
 - 3.6. Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas de Máster.
 - 3.7. Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de evaluación de titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.
 - 3.8. Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de Doctorado.
4. Estudiantes:
 - 4.1. Informe de la Normativa de Permanencia de la Universidad de Extremadura.
5. Profesorado:
 - 5.1. Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes.
6. Investigación, Transferencia e Innovación:
 - 6.1. Aprobación, si procede, de creación de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Extremadura.
7. Asuntos de trámite:
 - 7.1. Convenios SGTRI.
 - 7.2. Convenios con otras Instituciones.
8. Informe del Sr. Rector.
9. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Abre la sesión el Rector excusando la inasistencia debidamente justificada de doña Margarita Martínez Trancón, don Ventura García Preciado, don Luis Tobajas Belvís, don Alfonso Cardenal Murillo y don José Luis Coca Pérez.

Respecto al primer punto del orden del día: Aprobación, si procede, del Acta de la sesión ordinaria de 21 de julio de 2016 y de la sesión extraordinaria del 17 de octubre de 2016.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que hay omisión de una frase de su intervención en la página 15.

El Rector indica que se comprobará y se modificará el acta si es necesario.

Sin que se produjeran más intervenciones se somete a aprobación las propuestas referidas y resultan ***aprobadas***, por asentimiento de los presentes, las actas correspondientes a la sesión ordinaria de 21 de julio de 2016 y a la sesión extraordinaria de 17 de noviembre de 2016.

Respecto al segundo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos generales: Memoria del Servicio de Inspección del curso 2015/2016 y Plan de Actuaciones para el curso 2016/2017.

El Rector concede la palabra al Jefe del Servicio de Inspección quien informa de la Memoria del Servicio de Inspección del curso 2015/2016 suministrada en el punto 2.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida, y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, la Memoria del Servicio de Inspección del curso 2015/2016.

El Rector concede la palabra al Jefe de Servicio de Inspección quien informa del Plan de Actuación para el curso 2016/2017 suministrado en el punto 2.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta ***aprobado***, por asentimiento unánime de los presentes, el Plan de Actuaciones para el curso 2016/2017.

Respecto al segundo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos generales: Aprobación, si procede, de los Premios a los Mejores Expedientes del curso 2015/2016.

El Rector concede la palabra a la Secretaria General quien informa de la documentación suministrada en el punto 2.2.

La Secretaria General informa que los Premios a los Mejores Expedientes se regulan en el Reglamento General de Símbolos, Protocolos y Honores aprobado en Consejo de Gobierno del 17 de Junio de 2013, concretamente en su Título IV: Distinciones de estudiantes.

La Secretaría General informa que hubo un error en la Facultad de Educación, en el Máster Universitario de Formación del Profesorado y TIC, pero que ya ha sido rectificado y que le corresponde la distinción a doña María Jesús Fernández Sánchez. La Secretaria General informa que si estas propuesta son aprobadas en esta sesión, las distinciones se entregarán en el Acto de Santo Tomas de Aquino 2017.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica en la Escuela Politécnica se ha propuesto a un mismo estudiante para dos premios, concretamente para el título de Grado en Ingeniería Civil-Construcciones Civiles y en el de Grado en Ingeniería Civil-Hidrología y quería saber si es correcto o no.

La Secretaria General informa que estas propuestas son correctas, ya que cumplen con los requisitos legales.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los premios a los Mejores Expedientes del curso 2015/16.

Respecto al tercer punto, apartado uno, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los Títulos Propios y los Cursos de Formación Permanente.

Respecto al tercer punto, apartado dos, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas de Grado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.2.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobados**, por asentimiento unánime de los presentes, los cambios de adscripción de asignaturas de Grado.

Respecto al tercer punto, apartado tres, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de modificaciones de Grado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.3.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resultan **aprobadas**, por asentimiento unánime de los presentes, las modificaciones de Grado.

Respecto al tercer punto, apartado cuatro, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de la tabla de reconocimientos automáticos de Grado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.4.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don José Antonio Pariente Llanos como Coordinador del Grado de Biotecnología y desde la Comisión de Calidad del Grado de Biotecnología indica que se ha visto obligado, por el interés de los alumnos, a realizar esta tabla de reconocimiento. Indica que el Grado en Biotecnología y el Grado en Bioquímica tienen veinticinco asignaturas en común y que, con estos reconocimientos, en poco más de un año los alumnos obtendrían el doble Grado.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la tabla de reconocimientos automáticos de Grado.

Respecto al tercer punto, apartado cinco, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de memoria de Máster.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.5.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la memoria de Máster.

Respecto al tercer punto, apartado seis, del orden del día: Planificación

Académica: Aprobación, si procede, de cambio de adscripción de asignaturas de Máster.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.6.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, el cambio de adscripción de asignaturas de Máster.

Respecto al tercer punto, apartado siete, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de evaluación de titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica y al Vicerrector de Estudiantes y Empleo. El Vicerrector de Planificación Académica informa de la documentación suministrada en el punto 3.7.

El Vicerrector de Planificación Académica informa que, para la elaboración de la propuesta que se presenta, se creó una Comisión de la que forman parte, él mismo, el Vicerrector de Estudiantes y Empleo, el Defensor Universitario, don Pedro Becerro Rico y doña María del Carmen Garrido Arroyo, a los que agradece el trabajo realizado. También se ha trabajado esta propuesta en la Comisión de Planificación Académica.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participan:

- Don Pedro Joaquín Casero Linares indica que en relación con esta normativa hay tres puntos en los que se hace referencia a las funciones de la Comisión de Calidad que le plantean dudas. Don Pedro Joaquín Casero Linares pregunta que cuál es el ámbito de las Comisiones de Calidad dentro del proceso de evaluación. Asimismo, en relación al artículo 9.2, comenta que no entiende porque a un alumno, que sólo se evalúa de una parte, se le pone no presentado. Con respecto al artículo 10.4 que versa sobre la firma electrónica, siente preocupación y manifiesta que le gustaría que se pudiera mantener también la forma habitual de firmar las actas por si hubiera alguna incidencia con la firma electrónica. Además indica que le preocupa el artículo 11.2 sobre cuáles pueden ser las causas justificadas para que un alumno pueda solicitar el cambio de fechas para la revisión de calificaciones, ya que puede dar lugar a comparativas entre unos centros y otros. Y por último en el artículo 13.1 sobre la cuarta convocatoria comenta que esto supone que la Junta de Centro va a tener que nombrar tribunales con más frecuencia para atender la petición de los estudiantes, cuando antes esto era para situaciones muy extraordinarias.
- Doña Elena Roncero Pérez cita textualmente el artículo 6.2 de la normativa e indica que según los Estatutos de la Universidad, la fecha de los exámenes tiene que estar publicada en el momento de la matrícula. También comenta que en la

exposición de motivos se contempla la evaluación continua siempre que sea posible, pero no específica el tanto por ciento de esa evaluación continua y considera que debe haber una regulación al respecto. Y por último señala que la normativa debe garantizar que los exámenes de la misma asignatura, del mismo grupo y en la misma aula deben ser idénticos y señala que hay Facultades que esto no lo han cumplido.

- Don Miguel Rodal Martínez indica que en la normativa sigue existiendo una laguna respecto a la regulación de los exámenes parciales y el periodo de publicidad de los mismos, lo cual está generando problemas.
- Don Joaquín Garrido González indica que el artículo 12 de esta normativa habla sobre el procedimiento de reclamaciones y que es la Comisión de Calidad la responsable de la evaluación. Además nos recuerda que antes de que existieran las Comisiones de Calidad, las reclamaciones de exámenes se hacían por una comisión que se creaba al efecto por la Junta de Centro, donde estaban los profesores del área en cuestión relacionada con la reclamación del examen. Además indica que hay una propuesta del equipo rectoral sobre la modificación de la Normativa de la Comisión de Calidad, en la que se propone que esté compuesta por hasta 5 profesores, 2 alumnos y 1 miembro del personal de administración y servicios del la UEx. Don Joaquín Garrido González plantea la posibilidad de que las cuestiones de reclamaciones de exámenes vuelvan a su origen, es decir, crear una comisión desde la Junta de Centro, así se evitaría que se conformasen mayorías con 1 profesor y 3 miembro de personal no docente.
- Doña María Mercedes Macías García indica que en el artículo 12.3 se recoge que si la reclamación se hace sobre un tribunal ya sea de Trabajo Fin de Grado, Trabajo Fin de Máster, quinta o sexta convocatoria hay que nombrar un nuevo tribunal y eso lo debería hacer la Comisión de Calidad no el Decano.

El Vicerrector de Planificación Académica respondiendo a don Pedro Joaquín Casero Linares respecto al artículo 3.3 le indica que las dos funciones principales de las Comisiones de Calidad son las actividades de evaluación y la validación de los planes docentes de las asignaturas, además también harán un seguimiento y la ordenación de la docencia. Con respecto al artículo 4.6 de evaluación continua y prueba final, lo que se pretende es que el estudiante pueda optar por una cosa u otra. En cualquier caso el estudiante tiene derecho a hacer una prueba final única, independiente de la evaluación continua. En el caso que opte por la prueba final, el alumno tendrá que demostrar que ha adquirido las competencias necesarias. Con respecto al artículo 7.6, en referencia a las prácticas de laboratorio tanto internas como externas, se puede exigir la obligatoriedad de la asistencia. Pero aquí no es la Comisión de Calidad del título quién aprueba si son obligatorias o no, es el Plan Docente de la asignatura. La Comisión de Calidad lo que hace es validar ese Plan Docente. Se puede introducir una matización para que no se preste a confusión. En lo que respecta al artículo 9.2 cuando el alumno opte por el sistema de evaluación continua y entre las actividades realizadas no alcance el 5 se calificará como no presentado, siempre que no se presente a la prueba final.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo, con respecto al artículo 9.2, aclara que se

han dado casos en los que estudiantes han comenzado el curso y han hecho parte de la evaluación y por un motivo u otro no han podido presentarse a las demás partes. El Vicerrector de Estudiantes y Empleo indica que como no presentarse significa no agotar convocatoria a efecto de permanencia, se ha querido establecer un límite, a partir del cual, aunque el estudiante haya obtenido calificación en una parte si no se ha presentado a las demás se le califica como no presentado.

La Vicerrectora de Universidad Digital con respecto al artículo 10.4 y respondiendo a la pregunta de don Pedro Joaquín Casero indica que la firma digital no sustituye el procedimiento de actas, lo único que hace es sustituir la firma en papel por la firma electrónica. El servicio de informática está atendiendo todas las incidencias y una vez que está bien instalado el certificado electrónico, el proceso se desarrollará sin ningún problema.

El Vicerrector de Planificación Académica indica que el artículo 11.2 se refiere a causas que le impidan al estudiante, por razones de fuerza mayor, asistir a la revisión en ese periodo. Con respecto al artículo 14.1 indica que tanto los estudiantes como los profesores pueden solicitar que el examen final lo haga un tribunal.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo con respecto al artículo 14.1 aclara que ya existía la posibilidad de 5ª y 6ª convocatoria pero ahora se ofrece la posibilidad de que el estudiante, si el Decano o Director del Centro lo considera adecuado, puede pedir este tribunal.

El Vicerrector de Planificación Académica respondiendo a doña Elena Roncero Pérez respecto del artículo 6.2, indica que si bien el Consejo de Gobierno aprueba el calendario de exámenes y el calendario lectivo, el calendario de exámenes de las distintas asignaturas lo aprueba cada Centro con un mes de antelación.

El Vicerrector de Planificación Académica respondiendo a doña Elena Roncero Pérez sobre la evaluación continua comenta que el porcentaje que supone la evaluación continua viene recogido en la memoria verificada. En este sentido lo que se ha introducido en esta normativa es que el estudiante podrá elegir entre evaluación continua y final. Cuando la evaluación es mixta, es decir evaluación continua con examen final, el estudiante en la prueba final podrá demostrar que ha adquirido las competencias necesarias, independientemente del porcentaje que suponga la evaluación continua.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo indica que concretar el porcentaje que debe tener la evaluación continua en una diversidad de asignaturas tan grande, que están en torno a las seis mil, solo en Grado, es casi imposible.

El Vicerrector de Planificación Académica respondiendo a doña Elena Roncero Pérez, sobre los exámenes idénticos en grupos de la misma asignatura, señala que esto está recogido por la normativa, de tal forma que cuando existen distintos grupos con distintos profesores, es el coordinador el que establece un único examen, debiendo desarrollar el mismo examen, en el mismo día y a la misma hora y si esto no es posible,

exámenes de idéntica dificultad. Si esto no se hace así, el estudiante tiene su vía de reclamación correspondiente, ya que está regulado por normativa.

El Vicerrector de Planificación Académica respondiendo a don Miguel Rodal Martínez le indica que el sistema de exámenes parciales y como se gestionan no está recogido en la normativa porque establecer un artículo para una cosa concreta de seis mil asignaturas es imposible e inviable. Esto también debe estar recogido con claridad en el Plan Docente de la asignatura, donde se debe establecer que exámenes parciales se van a hacer y cómo van a repercutir en la calificación final, y con la garantía de que el Plan Docente se va a validar por la Comisión de Calidad.

El Vicerrector de Planificación Académica, respondiendo a don Joaquín Garrido González, le indica que la decisión de la composición de las Comisiones de Calidad le corresponde al Vicerrectorado de Calidad, concretamente a la Comisión de Calidad de la Universidad.

El Vicerrector de Planificación Académica, respondiendo a doña María Mercedes Macías García, le indica que va a concretar el artículo 12.3 para aclararlo.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo agradece a todas las personas que han participado en el desarrollo de esta normativa. Y añade, respondiendo a don Joaquín Garrido González, que el sistema de revisión de recursos y reclamaciones, tal y como estaba planteada en la normativa anterior y en ésta, porque no se ha tocado, está funcionando muy bien y es bastante ágil y los Centros resuelven prácticamente el noventa por ciento de las reclamaciones.

El Vicerrector de Planificación Académica indica que hay que modificar el artículo 10.3 donde dice “Tantos las actas provisionales como las definitivas...” ya que no existen las actas provisionales, son calificaciones provisionales. También hay que modificar el artículo 10.4, en su primer párrafo que dice a su término “...a través de la aplicación Portafirma”, esa es la aplicación que tenemos ahora, pero puede cambiar en cualquier momento, por tanto, vamos a suprimir su nombre específico. Además indica que don Pedro Becerro Rico ha hecho una nueva redacción de la disposición transitoria única en su párrafo segundo, que dice textualmente “Los estudiantes que reúnan los requisitos para acogerse al procedimiento de validación establecido en la normativa anterior, cuyos títulos no estén definitivamente extinguidos y no se hayan acogido nunca a dicho procedimiento, podrán acogerse al nuevo procedimiento de compensación curricular establecido en esta normativa, matriculando la asignatura objeto de compensación en el curso 2016-17, con el fin de generar el acta correspondiente a este curso, donde se reflejará la calificación otorgada en el acuerdo de compensación curricular. El plazo de solicitud para acogerse a este procedimiento computará a partir de la entrada en vigor del capítulo ocho, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición final única. El capítulo ocho es el de compensación curricular, ahora está incluido en la Normativa de progreso y permanencia del Consejo Social con el nombre de Validación. Hasta que el Consejo Social no aprueba su normativa omitiendo la parte de Validación, no puede entrar en vigor el Capítulo 8.”

Se abre un segundo turno de intervenciones en el que participan:

- Don José Antonio Pariente Llanos comenta que esta normativa no contempla los días que los alumnos tienen para revisar sus exámenes y cuando se inicia ese proceso de revisión.
- Don Miguel Rodal Martínez reitera que ve necesario que se regule como va a funcionar el sistema de evaluación parcial, ya que cada vez la tendencia es a una evaluación continua y no a una final que es la que se regula en esta normativa.
- Don Francisco Olivares del Valle indica que, con respecto al proceso de firma digital, sería prudente mantener el proceso actual con el digital, durante uno o dos cursos.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares indica que siente preocupación por el tema de la firma electrónica. También comenta con respecto a las Comisiones de Calidad que abundar demasiado en cada una de las funciones y en cada una de las normativas puede ser un inconveniente. También indica que la normativa no aclara la fecha a partir de la cual se puede hacer la reclamación de exámenes, esto sería bueno tanto para los alumnos como para los profesores. Otra cosa muy importante, en relación con la prueba final, es que hay asignaturas que no prevén en sus Verificas que el cien por cien de la evaluación pueda ser un examen global y propone redactar una disposición transitoria donde contemple que el examen final cuente un cien por cien si el Verifica de la asignatura lo permite. Por último sugiere que el término 'idéntico' en los exámenes en mismo grupo y en la misma aula se sustituya por 'equivalente', ya que es imposible hacer un examen igual en un aula donde no caben los alumnos, hay que hacer dos grupos de exámenes.
- Don Joaquín Garrido González comenta que no se ha captado que su intervención anterior se fundamentaba en dos cuestiones. Por un lado, indica que la génesis de la reclamación de un examen es un proceso administrativo, no se hace una reclamación para mejorar nada si no para reclamar un incumplimiento y por otro lado, en cuanto al funcionamiento. Don Joaquín Garrido González considera que puede ser un problema el que en las Comisiones de Calidad se pueden conformar mayorías con personal que no está completamente cualificado porque no son docentes.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que no es conveniente crear una normativa que suponga conflictos con los propios Estatutos de la Universidad y pide que haya concordancia entre la normativa y los Estatutos de la Universidad.
- Don Juan Carlos Peguero Chamizo indica que desde su punto de vista existe falta de objetividad o incoherencia entre el artículo 4.6 y el artículo 5.5 de esta normativa. Él propone una nueva redacción: "Si el estudiante no realiza un porcentaje mínimo de la evaluación continua a la que se acogió, obligatoriamente se presentará a la prueba final conjuntamente con los que la eligieron al principio", con lo cual abriría un único examen final al que tendrían derecho los alumnos y en el que se podría alcanzar la máxima nota.

- Doña Elena Roncero Pérez insiste en que lo que se está pidiendo es que si el profesor tiene pensado hacer un examen parcial se les diga con un mínimo de tiempo y ese tiempo esté regulado en la normativa.

El Rector indica que este tema queda supeditado a una consulta jurídica, puesto que el Consejo de Gobierno no puede aprobar una Normativa que vaya en contra de los propios Estatutos de la Universidad.

El Vicerrector de Infraestructura aclara, con respecto a la intervención de don Joaquín Garrido González y de don Pedro Joaquín Casero sobre las Comisiones de Calidad, que su composición es pequeña en número de miembros y ellos no pueden ser especialistas en todo, pero si pueden asesorarse y apoyarse en los especialistas necesarios para tomar decisiones, y le consta que se está haciendo así.

El Vicerrector de Calidad, respondiendo a don Pedro Joaquín Casero, indica que en el borrador aprobado por unanimidad en la Comisión de Garantía de Calidad no dice 'hasta', sino que se formará por cinco miembros del PDI.

El Vicerrector de Estudiantes y Empleo, respondiendo a don José Antonio Pariente Llanos, indica que el periodo de revisión está contemplado en el artículo 11.2. y respondiendo a don Miguel Rodal Martínez comenta que la organización de los exámenes debe estar reflejada en la ficha 12A.

La Vicerrectora de Universidad Digital con respecto a la firma digital y respondiendo a don Francisco Olivares del Valle y a don Pedro Joaquín Casero Linares indica que estamos obligados a implantar este método por la Ley de Acceso Electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos. Por otro lado como ya se ha indicado anteriormente ya se ha probado en las tres últimas convocatorias de exámenes con éxito y si hubiera alguna incidencia el Servicio de Informática las atenderá, y si ello no fuera suficiente en las Secretarías de los Centros y en el Servicio de Gestión y Acceso a Títulos están preparados para revertir el proceso en el caso de que haya el más mínimo error que pueda perjudicar a los estudiantes.

La Vicerrectora de Extensión Universitaria quiere hacer constar que el trabajo de los compañeros y los Decanos ha sido grande y que cuando se hace una normativa se busca evitar los problemas que han surgido, pero que la normativa siempre tiene un carácter general e introducir excesivas especificaciones puede ser más perjudicial que beneficioso.

El Vicerrector de Planificación Académica respondiendo a doña Elena Roncero Pérez le indica que en las fichas 12A están especificados con claridad los criterios de evaluación y de calificación, pero no las fechas.

El Rector agradece todas las intervenciones, ya que han sido necesarias porque el tema es importante. Y agradece también todas las colaboraciones ya que lo que subyace es un intento de mejorar y hacer una normativa que sea garantista para los estudiantes. El

Rector propone que se incluya en la normativa que la convocatoria de pruebas parciales debe hacerse con un mínimo de diez o quince días. El Rector agradece al Vicerrector de Planificación Académica y al Vicerrector de Estudiantes el trabajo desarrollado.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la Normativa de evaluación de titulaciones oficiales de la Universidad de Extremadura.

Respecto al tercer punto, apartado ocho, del orden del día: Planificación Académica: Aprobación, si procede, de modificación de la Normativa de Doctorado.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Planificación Académica quien informa de la documentación suministrada en el punto 3.8.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Olivares del Valle indica que en el artículo 48, párrafo tercero, él cambiaría profesor o investigador más antiguo por doctor más antiguo.

El Vicerrector de Planificación Académica le indica que es por rango académico y antigüedad.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la modificación de la Normativa de Doctorado.

Respecto al cuarto punto, apartado uno, del orden del día: Estudiantes: Informe de la Normativa de Permanencia de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Estudiantes y Empleo quien informa de la documentación suministrada en el punto 4.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobado**, por asentimiento unánime de los presentes, el informe de la Normativa de Permanencia de la Universidad de Extremadura.

Respecto al quinto punto, apartado uno, del orden del día: Profesorado: Aprobación, si procede, de convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Profesorado quien informa de la documentación suministrada en el punto 5.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta **aprobada**, por asentimiento unánime de los presentes, la convocatoria de plazas de Cuerpos Docentes.

Don Francisco Javier Olivares del Valle le recuerda al Rector que en la notificación con la aprobación del tribunal se les indique a los miembros del tribunal que entreguen el curriculum.

Respecto al sexto punto, apartado uno, del orden del día: Investigación, Transferencia e Innovación: Aprobación, sí procede, de creación de Institutos Universitarios de Investigación de la Universidad de Extremadura.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quien informa de la documentación suministrada en el punto 6.1.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica que en el Reglamento de Interra abría que modificar la fecha a septiembre de 2016.

El Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación le responde que esto es un borrador inicial y que los reglamentos de los institutos se prueban una vez que el Consejo Social y la Junta de Extremadura dan su visto bueno a la creación. En ese momento la fecha del reglamento será adaptada.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resulta ***aprobada***, por asentimiento unánime de los presentes, la creación de Institutos Universitarios de la Universidad de Extremadura.

Respecto al séptimo punto, apartado uno, del orden del día: Asuntos de trámites: Convenios SGTRI.

El Rector concede la palabra al Vicerrector de Investigación, Transferencia e Innovación quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.1.

Sin que se solicitaran intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resultan ***aprobados***, por asentimiento unánime de los presentes, los Convenios SGTRI.

Respecto al séptimo punto, apartado dos, del orden del día: Asuntos de trámites: Convenios con otras instituciones.

El Rector concede la palabra a la Vicerrectora de Relaciones Institucionales e Internacionalización quien informa de la documentación suministrada en el punto 7.2.

Se abre un primer turno de intervenciones en el que participa:

- Don Francisco Javier Cebrián Fernández indica con respecto al convenio de colaboración número siete entre la Administración General del Estado Minap y la

CRUE si le podrían ampliar información sobre el acuerdo marco existente al respecto.

La Vicerrectora de Universidad Digital le informa que emana de la Sectorial CRUE-TIC, de las tecnologías de la información y es para resolver una serie de trámites cuyas aplicaciones ya tiene el Ministerio y lo que hace la CRUE-TIC es adaptarlas a las necesidades de la Universidad.

Sin que se solicitaran más intervenciones se somete a consideración la propuesta referida y resultan *aprobados*, por asentimiento unánime de los presentes, los Convenios con otras instituciones.

Respecto al octavo punto, del orden del día: Informe del Sr. Rector.

El Rector informa a los miembros del Consejo de Gobierno de los siguientes aspectos de la actividad universitaria:

- **Premio de la IV edición del Certamen Musical Interuniversitario del Grupo 9 de Universidades:** El Rector informa que la Universidad de Extremadura ha logrado el primer premio de la IV edición del Certamen Musical Interuniversitario del Grupo 9 de Universidades (G-9), dicho Certamen, promovido por el G-9 de Universidades, fue organizado en esta cita en Santander por el Aula de Música de la Universidad de Cantabria (Vicerrectorado de Cultura y Participación Social) en colaboración con el Ayuntamiento de Santander y Escenario Santander.
- **Premio Sello de Calidad a la revista Anuario de Estudios Filológicos:** El Rector informa que la revista Anuario de Estudios Filológicos del Dpto. de Filología Hispánica de la UEx editada por el Servicio de Publicaciones, ha obtenido el sello de calidad en la V Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las revistas Científicas Españolas. La convocatoria proviene de FECYT (Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología). El Anuario de Estudios Filológicos es una de las revistas decanas de la UEx, pues cuenta ya con 38 años de salida ininterrumpida. Asimismo, el Servicio de Publicaciones de la UEx ha participado en la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín (Colombia), en el “stand” dedicado a Extremadura. Próximamente, estará presente en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara, que se celebrará del 26 de noviembre al 4 de diciembre en la citada ciudad mexicana.
- **Cursos de Inglés y Portugués del ILM y el SEXPE:** El Rector informa que el Servicio Extremeño Público de Empleo, a través del Instituto de las Lenguas Modernas de la UEx, está desarrollando varios cursos de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, en las especialidades de Inglés y Portugués. Los cursos tienen una duración de 90 horas y tienen lugar en las sedes del ILM de Badajoz, Cáceres, Mérida, Plasencia y Almendralejo. El total de alumnos matriculados es de 340 alumnos.

- **Informe de “La Universidad Española en cifras”:** El Rector informa que la CRUE ha presentado el informe de “*La Universidad Española en cifras*” correspondiente al período bienal 2014-2015, que viene a ilustrar con cifras la situación del sistema universitario español. Su amplio contenido, con más de un millón de datos que se concretan en más de 257 cuadros, puede consultarse en la página que mantiene la CRUE, y en la de nuestra Universidad que igualmente lo incorpora para general conocimiento. Destacar ahora de su contenido algunos datos: Por un lado, que el gasto corriente por estudiante matriculado presenta como promedio la cifra de 7.079,66 euros para universidades públicas presenciales, y sus cotas van desde la máxima expresión que tiene en el País Vasco (9.850,74), hasta la última posición que ocupa Extremadura con 5.385,51 euros. Los efectos combinados de incrementos en precios públicos y reducción de la aportación de la financiación económica, producidos en el período comprendido entre los años 2010-2014, han supuesto una media del 9,99% en la reducción de la recaudación, con un panorama de enorme dispersión en las universidades. En Extremadura se cuantifica negativamente en el 10,35%. Los retrocesos en la financiación para la investigación han sido significativos desde el año 2008, aun cuando en 2014 se ha frenado la caída en las universidades públicas presenciales. La media en la caída ha sido del 24,6%. En Extremadura se determina en un 63,1%. Destacar, en todo caso, que este retroceso ha sido más acusado en el procedente del sector privado, llegando a un 47% acumulado. El gasto universitario se ve reducido en el período 2010-2014 en un promedio 14%, destacando mayormente en inversión universitaria (-36%), mientras que en los gastos corrientes el retroceso ha sido del 8%. En Extremadura, la reducción total se sitúa en el 8,07%. En el período comprendido entre 2010 y 2014 ha mermado la plantilla de personal de las universidades en un total de 7.500 empleos (3.486 PDI y 4.068 PAS). La media porcentual de reducción en el PDI (ETC) ha sido del 4,11%, siendo la que mayor porcentaje ha sufrido la Universidad Pompeu Fabra (23,49%). En números globales, Extremadura no se encuentra entre las Universidades con reducción en las plantillas, presentando en general un incremento en sus efectivos durante este período. Después de cinco años de la implantación de las enseñanzas de grado, la conclusión es una mejora en rendimiento académico: un 23% en las universidades públicas y un 4% en las privadas. La producción científica de las universidades presenta unos resultados relevantes en relación con el peso económico de nuestro país y el gasto en I+D+i que realiza. Desde 2008 a 2014 se ha ampliado la producción científica en un 54% y han incrementado un 6% su impacto, publicando casi el 55% de sus artículos científicos en revistas del primer cuartil. 19 universidades presentaron déficit por valor del -2,80% del total de sus ingresos no financieros, al tiempo que la capacidad de financiación (superávit) del sistema se estrechó hasta situarse en el 1,07% del total de ingresos no financieros liquidados en los presupuestos del año 2014.
- **Agradecimiento:** El Rector informa que hubo un incidente a finales del pasado mes de agosto, en el que un empleado de esta Universidad sufrió un infarto de miocardio y que pudo superar el momento de especial gravedad gracias a la

afortunada intervención de los trabajadores de la Facultad de Filosofía y Letras, don Rubén Jesús Flores Polán y don Antonio Martín Tadeo, haciendo uso del desfibrilador puesto recientemente en todos los centros de la Universidad. El Rector expresa su felicitación a estos trabajadores por su decidida actuación, que igualmente transmiten sus familiares.

- **Solicitud a la ANECA de la certificación de calidad de cuatro centros de la UEx:** El Rector informa que la Universidad de Extremadura apuesta por un enfoque de mejora de la Calidad de sus titulaciones, este enfoque se despliega a través de los Sistemas de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de todos los Centros. La mejor forma de revisar y poder mejorar todos los sistemas es someterlos al procedimiento de auditorías internas establecido dentro de nuestra universidad y posteriormente a la auditoría externa realizada por la ANECA. A día de hoy, la UEx es, junto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, las que más centros certificados tienen: 5 de 17 Centros propios. Lo que convierte a nuestra universidad y la canaria en las que más centros tienen certificados con el programa AUDIT de todo el sistema universitario español. Contar con un SGIC es uno de los criterios obligatorios para la implantación de los títulos universitarios (RD 1393/2007) y si además ese sistema de gestión está certificado por la ANECA es garantía de éxito en la acreditación de los mismos. Es por ello que desde el Vicerrectorado de Calidad de la UEx, se ha remitido a la ANECA una nueva solicitud de auditoría, del Centro Universitario de Plasencia, de la Facultad de Formación del Profesorado, de la Facultad de Enfermería y Terapia Ocupacional y de la Facultad de Empresa, Finanzas y Turismo. Centros que ya han superado las auditorías internas y que ya han implantado los planes de mejora resultantes de las mismas.
- **Firma electrónica de actas:** El Rector informa que culminado con éxito en las convocatorias de junio y julio de 2016 el procedimiento piloto, íntegramente electrónico, de gestión de actas académicas, se ha emitido una instrucción rectoral para que en la presente convocatoria (noviembre) y en las sucesivas, todas las actas de calificación se firmen electrónicamente. Para facilitar la obtención del certificado de la FNMT, la UEx se ha constituido en Oficina Registradora para acreditar los datos de los usuarios que soliciten su certificado electrónico personal. Esta acreditación se podrá llevar a efecto en los 4 espacios del campus: Badajoz, Cáceres, Mérida y Plasencia.
- **Convocatoria Premio a la Excelencia en la Trayectoria Investigadora:** El Rector informa que se ha convocado la II Edición del Premio a la Excelencia en la Trayectoria Investigadora. Al igual que en la I Edición hay dos categorías: Jóvenes Investigadores e Investigadores Seniors y en ambas hay premios para los cinco grandes campos de conocimiento: Científico, Técnico, Biomédico, Humanístico y Social y Jurídico.
- **Informe Campus de Excelencia Internacional Hidranatura:** El Rector informa que se ha recibido el informe final preliminar sobre el CAMPUS DE

EXCELENCIA INTERNACIONAL HIDRANATURA. En él se nos concede una calificación de B (en la escala A, B, C, D, E), y se recomienda el mantenimiento del sello.

- **Informe del número de estudiantes internacionales en la UEx:** El Rector informa que el pasado septiembre la Universidad de Extremadura celebró el tradicional “Welcome Day” para dar la bienvenida a los estudiantes internacionales que llegan a la UEx en el marco de algún programa de movilidad e intercambio. Los estudiantes recibidos para estancias de curso completo o primer semestre han ascendido a 284. A este número habrá que sumar aquellos que se incorporen en el segundo semestre. El Programa Erasmus+, con casi 30 años de vigencia, es el principal Programa de movilidad e intercambio. Para este curso académico tenemos en nuestras aulas a 129 estudiantes procedentes de los diferentes países europeos que participan en el Programa. A estos hay que añadir 43 con origen en universidades latinoamericanas y asiáticas dentro de tres de los Programas Erasmus Mundus en los que participamos. Así mismo, en el marco de un proyecto Erasmus+ para la movilidad con terceros países (Dimensión Internacional) se ha conseguido financiación por parte de la Comisión Europea para 25 movilidades entre la UEx y universidades chinas que se materializarán a lo largo del año 2017. Procedentes de distintas universidades americanas de México, Argentina, Brasil, Colombia, Chile, y Estados Unidos, dentro de los Programas *Americampus*, *Fundación Carolina* y *Becas de Excelencia Alianza del Pacífico*, hemos tenido un número especialmente destacable de movilidades, 79. La UEx también acoge estudiantes internacionales a través de convenios de colaboración con universidades norteamericanas por el que 11 estudiantes de *Iowa State University* y 9 de *Kalamazoo College* (Michigan) han venido este cuatrimestre a cursar estudios de Lengua y Cultura Española. Además se están impartiendo estos cursos en tres niveles distintos para todos los estudiantes internacionales (incluidos auxiliares de conversación) tanto en Cáceres como en Badajoz. A estas cifras hay que añadir los 33 estudiantes que han llegado a nuestras aulas en el marco del Programa SICUE, que permite la movilidad dentro del sistema universitario español. La Universidad de Extremadura, por segunda vez, ha sido seleccionada por la Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO) para participar en el programa *Eu Careers Ambassadors*, destinado a promocionar en las comunidades universitarias las distintas posibilidades de empleo en las Instituciones Europeas. Para ello se designó a Lucia Gómez Trinidad, estudiante del Grado en Ingeniería Mecánica en la Escuela de Ingenierías Industriales, quién ha participado a finales de septiembre en una sesión de formación que tuvo lugar en Bruselas junto con el resto de representantes de las universidades europeas seleccionadas (entre las que sólo había seis españolas).
- **Declaraciones en la Prensa:** El Rector informa que en el periódico “El Español” se han publicado la existencia de una serie de supuestas irregularidades, y ante la posibilidad de que se haya presentado una denuncia ante la Fiscalía, se ha solicitado a la misma una copia de dicha denuncia hace un mes, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta.

▪ **Nombramientos:**

- El Rector informa que cesa, a petición propia, en el cargo de Director del Instituto de Lenguas Modernas de la UEx, don José Antonio Hoyas Solís, agradeciéndole los servicios prestados, nombrando a don Ramón López Ortega en el cargo de Coordinador del mismo.
- El Rector informa que cesa, en el cargo de Secretaria del Instituto de Lenguas Modernas de la UEx, doña María José García Berzosa, agradeciéndole los servicios prestados, nombrando a don Luis Javier Conejero Magro en el cargo de Secretario Académico del mismo.
- El Rector informa que cesa en el cargo de Subdirector del Secretariado de Profesorado, don Pedro Luis Pérez Serrano, agradeciéndole los servicios prestados, nombrando a don José Antonio Tapia García en el cargo de Subdirector del mismo.
- El Rector informa que se nombra a don Florentino Blázquez Entonado en el cargo de Coordinador de la Universidad de Mayores.

Respecto al noveno punto, del orden del día: Ruegos y preguntas.

El Rector concede un turno de palabra en el que se llevan a cabo los siguientes ruegos y preguntas:

- Don Arsenio Muñoz de la Peña solicita que le informe sobre las titulaciones que podrían ver disminuidos sus años lectivos de 4 a 3 años.
- Doña Elena Roncero Pérez solicita que cuando se presente la aprobación de modificación una normativa se entregue un documento comparativo señalando las modificaciones introducidas.
- Don Joaquín Garrido González pregunta sobre la negociación de la financiación del presupuesto de la Universidad para el próximo año y si se van a incluir aspectos económicos del nuevo Convenio de PDI laboral, referido a la homologación de las retribuciones. También le gustaría saber las actuaciones que ha seguido el Rector ante la resolución 6.006 del Defensor Universitario que trata de las denuncias publicadas por prensa y presentadas ante la Fiscalía sobre el Departamento de Enfermería.
- Don Pedro Joaquín Casero Linares indica que formuló ante la Comisión de Calidad que sería interesante tener un Sello de Calidad que se pudiera poner en la página web del Centro y sabe que el Vicerrector de Calidad lo ha solicitado y por ello pregunta cuándo se va a disponer de él.
- Don Francisco Javier Cebrián Fernández solicita que se incluya su intervención (Anexo 2).

- Don Jesús María Lavado García solicita que se incluya su intervención (Anexo 3).
- Don David González Gómez pregunta si se ha evaluado la solicitud que realizó, junto con la Facultad de Educación, en relación al número de vicedecanos.
- Don José Luís Bernal Salgado agradece al Rector la felicitación que ha hecho a los miembros del personal de administración y servicios de su Centro por la actuación ejemplar en el uso del desfibrilador, porque realmente salvaron una vida, y se lo comunicará a los interesados. También agradece al Vicerrectorado de Calidad el apoyo recibido ante la lamentable situación vivida durante la visita del panel de expertos para seis títulos de Grado de la Facultad. Don José Luis Bernal Salgado plantea, que de cara a la elaboración de los próximos presupuestos, se tengan en cuenta el carácter interuniversitario y la realización de múltiples actividades en los Centros.

El Rector responde a don Arsenio Muñoz de la Peña que, a propuesta del Ministerio de Educación, Empleo y Deporte, se han llevado a cabo negociaciones para racionalizar la duración de los estudios de Grado y de Máster en España. El Rector informa que, en términos generales, el listado de titulaciones pre-bolonia, es decir, anteriores a la adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior se mantendrá en su formato de cuatro años; asimismo todas las titulaciones del campo Biomédico se mantendrán en formato de cuatro años, salvo las que tengan una regulación propia tipo Medicina, Veterinaria, Farmacia... que estarán en cinco o seis años, según su regulación propia y todas las Ingenierías se mantendrán también en un formato de cuatro años. El Rector informa que para el resto se le dará, a cada Universidad, la potestad de elegir entre 180 y 240 créditos.

El Rector responde a don Joaquín Garrido González que las negociaciones de los presupuestos del año 2017 están paralizadas. En cualquier caso, el Rector indica que el equipo de Gobierno velará por los intereses generales de la comunidad universitaria. Con respecto a las actuaciones iniciadas en referencia a la denuncia, se ha completado un informe interno donde se concluye que las cuestiones que se denuncian en ese periódico no se atienen a la realidad, no son ciertas y así se demuestra con la información que se ha recabado.

El Rector da la palabra al Vicerrector de Calidad que responde a don Pedro Joaquín Casero Linares que está previsto que a finales de noviembre o primeros de diciembre finalicen procesos de certificación que están realizándose actualmente y posteriormente se entregarán los sellos de calidad.

El Rector responde a don Francisco Javier Cebrián Fernández que en la negociación de 2017 se contemplará el interés de todos los compañeros de la Universidad de Extremadura.

El Rector da la palabra a la Secretaria General que responde a don Jesús María Lavado García que la información se la comunicará al Defensor Universitario y se

realizaran las actuaciones necesarias para intentar resolver el problema.

El Rector responde a don David González Gómez que hay una normativa de 1996 que es la que se aplica pero que la realidad de los Centros ha cambiado y hay que adaptar el número de Vicedecanos a esa realidad.

El Rector agradece a don José Luís Bernal Salgado las palabras de felicitación hacia al equipo rectoral y con respecto al presupuesto de 2017, le reitera lo dicho, con anterioridad, a los otros miembros del Consejo de Gobierno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:40 horas, de lo que doy fe como Secretaria General.

VºBº

Segundo Píriz Durán

Inmaculada Domínguez Fabián

Sr. Rector Magfco.

Sra. Secretaria General

MIEMBROS NATOS

| | |
|------------------------------|---|
| PÍRIZ DURÁN, SEGUNDO |  |
| DOMÍNGUEZ FABIÁN, INMACULADA |  |
| CORDERO SAAVEDRA, LUCIANO |  |

MIEMBROS LIBRE DESIGNACIÓN

| | |
|-------------------------------|---|
| BECERRO RICO, PEDRO |  |
| COLETO MARTÍNEZ, JOSÉ MIGUEL |  |
| DÍAZ PARRALEJO, ANTONIO |  |
| GARCÍA GONZÁLEZ, MARÍA CARMEN |  |
| GONZÁLEZ LENA, MANUEL ADOLFO |  |
| GUERRERO MANZANO, MARÍA MAR | |
| GURRÍA GASCÓN, JOSÉ LUIS |  |
| LEÓN DEL BARCO, BENITO | |
| LÓPEZ MARTÍNEZ, MARÍA ISABEL |  |

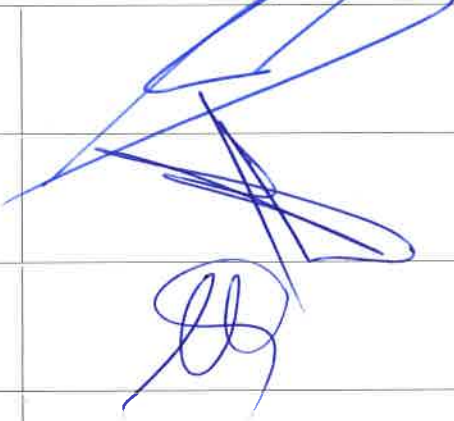
MIEMBROS LIBRE DESIGNACIÓN

| | |
|---------------------------------|--|
| PÉREZ GIRALDO, CIRO | |
| PRECIADO RODRÍGUEZ, JUAN CARLOS | |
| QUINTANA GRAGERA, FRANCISCO | |
| RODRÍGUEZ GALLARDO, LUCÍA | |
| RONCERO PÉREZ, ELENA | |
| VIVAS MORENO, AGUSTÍN | |

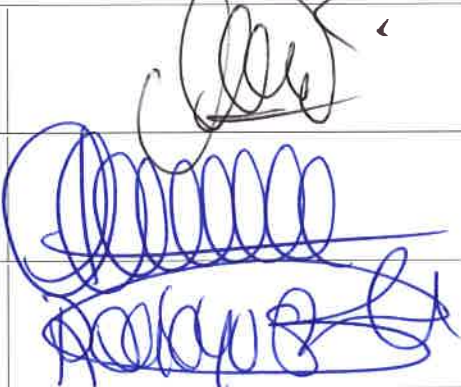
REP. CLAUSTRO - SECTOR A

| | |
|------------------------------------|--|
| CARO PUERTOLAS, BERTA | |
| CASERO LINARES, PEDRO JOAQUÍN | |
| CÓRDOBA RAMOS, JUAN JOSÉ | |
| ENCINAS GOENECHEA, FRANCISCO BORJA | |
| GARRIDO ARROYO, MARÍA CARMEN | |
| HENAO DÁVILA, FERNANDO | |

REP. CLAUSTRO - SECTOR A

| | |
|-------------------------------------|--|
| MUÑOZ DE LA PEÑA CASTRILLO, ARSENIO |  |
| OLIVARES DEL VALLE, FRANCISCO | |
| ONCINS MARTÍNEZ, JOSÉ LUIS | |
| SALIDO RUIZ, GINÉS MARÍA | |

REP. CLAUSTRO - SECTOR B

| | |
|--------------------------------|--|
| ESTEBAN CALDERÓN, GABINO |  |
| LABRADOR MORENO, JUANA SOCORRO | |
| YUSTE TOSINA, ROCÍO | |

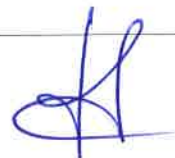
REP. CLAUSTRO - SECTOR C

| | |
|----------------------------------|--|
| AYLLÓN RODRÍGUEZ, SANTIAGO |  |
| BORRASCA MATEOS, MERCEDES | |
| CONTRERAS ESPAÑA, ANTONIO MANUEL | |
| DONAIRE GARCÍA, LUIS MANUEL | |

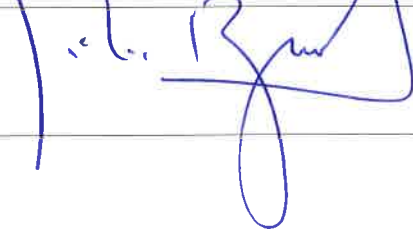
REP. CLAUSTRO - SECTOR C

| | |
|------------------------|--|
| RODAL MARTÍNEZ, MIGUEL |  |
|------------------------|--|

REP. CLAUSTRO - SECTOR D

| | |
|-------------------------------------|---|
| ÁLAMO FERNÁNDEZ, AURELIO | |
| CEBRIÁN FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER |  |

REP. DECANOS/DIR. CENTRO

| | |
|-----------------------------|---|
| BERNAL SALGADO, JOSÉ LUIS | |
| MARTÍNEZ TRANCÓN, MARGARITA |  |

REP. DIR. DEPARTAMENTO

| | |
|-------------------------------|--|
| CHACÓN GARCÍA, RICARDO | |
| GAÑÁN PRESMANES, YOLANDA |  |
| PARIENTE LLANOS, JOSÉ ANTONIO |  |
| PÉREZ TOLEDANO, MIGUEL ÁNGEL | |
| RABASCO MANGAS, ARACELI | |

REP. CONSEJO SOCIAL

REP. CONSEJO SOCIAL

| | |
|------------------------------|--|
| BARRIOS GARCÍA, JUAN ANTONIO | |
| HERRERA TABARES, FERNANDO | |
| ROSADO MONTERO, JOSÉ MARÍA | |

REP. JUNTA P.D.I.

| | |
|--|--------------------------------|
| MARÍN HITA, LUIS JOSÉ <i>Luis José Marín Hita</i> | <i>[Handwritten Signature]</i> |
|--|--------------------------------|

REP. COMITÉ DE EMPRESA P.A.S. LABORAL

| | |
|----------------------------|--|
| YERPES VALHONDO, JUAN JOSÉ | |
|----------------------------|--|

REP. JUNTA P.A.S.

| | |
|-------------------------------|--------------------------------|
| REQUEJO LÓPEZ, ENRIQUE MANUEL | <i>[Handwritten Signature]</i> |
|-------------------------------|--------------------------------|

REP. JUNTA EXTREMADURA (SALUD Y P. SOC.)

| | |
|------------------------------|--|
| TOBAJAS BELVÍS, LUIS ALBERTO | |
|------------------------------|--|

REP. COMITÉ DE EMPRESA PDI-LABORAL

| | |
|---------------------------|--------------------------------|
| GARRIDO GONZÁLEZ, JOAQUÍN | <i>[Handwritten Signature]</i> |
|---------------------------|--------------------------------|